

# PLAN DE CONTINGENCIA



C.P. EL LLANO

2021/2022

ACTUALIZACIÓN 11-02-2022



---

## REVISIÓN 3 PLAN DE CONTINGENCIA

---

REALIZADA CON FECHA 11 de febrero de 2022

### MODIFICACIONES QUE SE REALIZARÁN EN LA VERSIÓN 31-01-2022

#### NORMATIVA DE REFERENCIA

- Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Resolución de 9 de febrero de 2022 de la Consejería de Educación por la que se modifica la de 5 de enero de 2022 por la que se adaptan a la evolución epidemiológica las instrucciones de organización, prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el ámbito educativo para el curso escolar 2021-2022 de aplicación a los centros educativos no universitarios del Principado de Asturias.

#### MASCARILLAS

Las personas de seis años en adelante quedan **obligadas** al uso de mascarillas en los **espacios interiores del centro**. Se realizará un uso correcto de la misma cubriendo en todo momento la nariz, la boca y la barbilla.

Esta obligación no será exigible a las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. **En ningún caso incluirán válvula de exhalación.**

El uso de la mascarilla en los **patios escolares** al aire libre **no será obligatorio.**

El **alumnado que no utilice la mascarilla en el patio** (tiempo de recreo, sesiones de educación física...) deberá traer la funda, colgador, riñonera...que permita guardar su mascarilla mientras no se esté utilizando.

Se recomienda, asimismo, mascarilla de repuesto para las posibles incidencias que pudieran producirse ante la nueva situación de mayor manipulación de las mismas.

El centro se encargará de dotar de mascarillas al profesorado, personal de administración, auxiliar educadora, enfermera y conserje. El personal que esté en contacto con alumnado que no use mascarillas recibirá EPI FFP2 que cumpla con la norma UNE-EN 149, de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Al resto se le dotará, al menos, con higiénicas UNE 0064, UNE 0065 o quirúrgicas homologadas, de acuerdo con lo establecido en el cuadro de Material de protección e higiene del que debe disponer el centro.

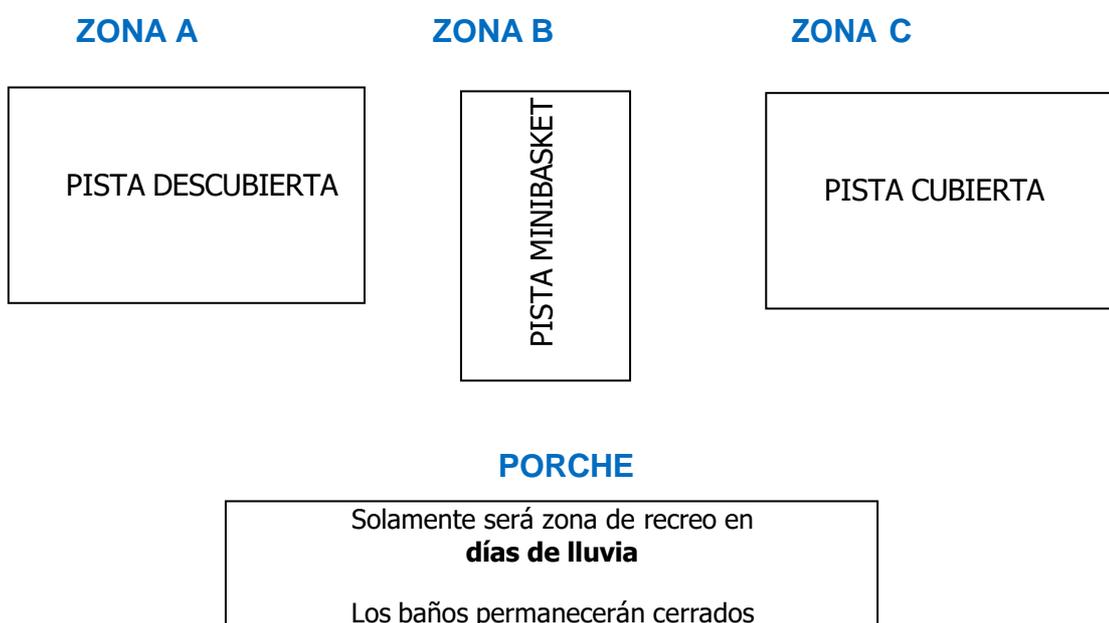
El profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, así como cualquier otro profesional que los requiera en su ámbito de intervención podrá utilizar mascarillas transparentes destinadas a

permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. En todo caso, tanto la calidad como el uso de este tipo de mascarillas vendrán determinados por la normativa en vigor y por los protocolos que en materia de prevención de riesgos laborales se dicten al efecto.

## ANEXO II VIGILANCIA DE RECREOS

El horario de recreo se organizará en un turno de 30 minutos de duración, desde las 12:00 hasta las 12:30. No obstante, 5 minutos se utilizarán para organizar las filas y subir a las aulas respectivas. La cuarta sesión comenzará a las 12.30 para todos los cursos.

Los espacios asignados a cada grupo serán los siguientes y se rotará mensualmente (excepto 1º y 2º que debido a su menor ratio permanecerá siempre en la misma zona).



ZONA	Meses pares	Meses impares
A	5º y 6º	3º y 4º
B	1º y 2º	1º y 2º
C	3º y 4º	5º y 6º

Educación Infantil utilizará su zona habitual de patio.

**Se suprime la zonificación posibilitando la interacción del alumnado por interniveles/etapa.**

-  Infantil 3, 4 y 5
-  Primer Internivel: 1º y 2º
-  Segundo Internivel: 3º y 4º
-  Tercer Internivel: 5º y 6º

Los baños del porche permanecerán cerrados por lo que el alumnado deberá utilizar el baño asignado a cada grupo, antes o después del periodo de recreo.

En el caso de producirse una ausencia vigilará esa zona la persona asignada como apoyo.

Si no hay ausencias las personas de apoyo colaborarán en todas las zonas para que todo el profesorado pueda ausentarse momentáneamente si así lo necesita.

El profesorado asignado a cada grupo es:

### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

	<b>PROFESORADO</b>	<b>ZONA DE VIGILANCIA</b>
GRUPO A	LURDES Y AURORA RITA Y NURIA EVA Y MARISA BLANCA Y JAVE	1º Y 2º 3º Y 4º 5º Y 6º APOYO
GRUPO B	PAULA Y ALFREDO ROSA Y GRACIA PILAR Y ALEJANDRO (RAQUEL) CLARA Y ELI	1º Y 2º 3º Y 4º 5º Y 6º APOYO

### **EDUCACIÓN INFANTIL**

	<b>PRIMER TURNO</b>	<b>ZONA</b>
GRUPO A	SANDRA y M <sup>a</sup> JOSÉ ANA(AL) Y MONTSE	I3/ I4 I5
GRUPO B	BELÉN Y CLAUDIA INÉS Y LARA	I3/I4 I5

*Los turnos de vigilancia se realizarán en días alternos el grupo A y el B*

**En días de lluvia:**

-  1º y 2º + Infantil 5 años utilizarán el porche
-  3º y 4º: media pista cubierta
-  5º y 6º: media pista cubierta

\*Infantil de 3 y 4 años utilizará el porche entre las 11.30 y 12.00 horas.

La vigilancia de estos grupos la realizarán las tutoras y la profesora de apoyo acompañada por la ATE.

La zona de juegos de Educación Infantil podrá ser utilizada por este alumnado durante el servicio de comedor y Proyecto 11x12.